



# A N U N C I O

## CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO

**DON FRANCISCO JAVIER RUIZ MORO, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA).**

**HACE SABER:** Que se han dictado el decreto núm. 526/2019, de fecha 25 de marzo, relativo a la convocatoria de Pleno Extraordinario, y que literalmente dice:

### "DECRETO

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno en la sesión celebrada el día 9 de julio de 2015, relativo a la periodicidad de sus sesiones (punto tercero del orden del día).

Vista la sesión celebrada por la Comisión Especial de Cuentas e Informativa Permanente de Economía, Hacienda y Régimen Interior, de fecha 20 de marzo de 2019, que dictaminó favorablemente las propuesta presentadas por la Alcaldía-Presidencia para la aprobación inicial del presupuesto de la Corporación para el año 2019 (expte GEX 3915/2018) y sobre la elaboración y diseño del Proyecto de adecuación de un edificio de propiedad municipal para destinarlo a las enseñanzas de Ciclo Superior de Patronaje y Moda (expte GEX 1865/2019), y acordó la celebración de una sesión Extraordinaria del Pleno con el fin de someter las Propuestas a debate y votación.

Visto lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y r), de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 78.2, 80, 81, 82 y 88, del RD 2568/86, de 28 de noviembre, que aprueba el ROF, **HE RESUELTO:**

**Primero:** Convocar sesión extraordinaria del Pleno, que se celebrará en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, el jueves, día 28 de marzo de 2019, a las 20:00 horas, en primera convocatoria, o dos días después, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente orden del día:

**Primero:** Aprobación de la Propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia sobre aprobación inicial del presupuesto de la Corporación para el año 2019 (expte GEX 3915/2018).

**Segundo:** Aprobación de la Propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia sobre elaboración y diseño del Proyecto de adecuación de un edificio de propiedad municipal para destinarlo a las enseñanzas de Ciclo Superior de Patronaje y Moda (expte GEX 1865/2019).

**Segundo:** Notificar la presente Resolución a los/as Srs./as. Concejales, haciéndoles saber que la documentación y el expediente del/los asunto/s incluido/s en el orden del día se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Corporación, al objeto de que puedan examinarlo y, en su caso, obtener copia de los documentos concretos que lo integren (art. 84 del ROF).

**Tercero:** Publicar el presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en lugares de concurrencia pública.

En Fuente Palmera (Córdoba), a 25 de marzo de 2019.

El Alcalde-Presidente  
FRANCISCO JAVIER RUIZ MORO

Doy Fe,  
El Secretario.  
JOAQUÍN SAMA TAPIA.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

En Fuente Palmera (Córdoba), en la fecha indicada en la firma electrónica.

Firmado El Alcalde-Presidente: Francisco Javier Ruiz Moro

Código seguro de verificación (CSV):

9701 D148 491B 628B AEB5



(97)01D148491B628BAEB5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.fuentepalmera.es/sede](http://www.fuentepalmera.es/sede)

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 26/3/2019